

CONFRONTACIÓN A 16 DÍAS DE LA REVOCACIÓN

ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ INVESTIGADOR DEL TEC DE MONTERREY @ARTUROSANCHEZG

Cada paso en la organización es cuestionado en el ánimo de lastimar al INE

Faltan 16 días para la jornada de Revocación de Mandato y no cesan los debates mediáticos y jurídicos entre el INE, la Corte, el Tribunal Electoral y los representantes y militantes de Morena. Cada paso en la organización de este ejercicio es cuestionado en el ánimo de lastimar al INE. Se dice que no ha difundido información suficiente sobre la Revocación de Mandato. El INE utilizó todos los medios a su alcance para hacer esta difusión. La ley podría haber previsto otros medios de difusión y la Cámara de Diputados podría haber otorgado el presupuesto debido para incrementar la difusión. Eso no ocurrió y a pesar de ello el INE organizó acciones complementarias, incluyendo foros y debates para difundir el evento. Se dice también que el INE no ha difundido la ubicación de las casillas en las que se realizará la consulta. Cualquier conocedor de la organización electoral sabe que, de acuerdo con la Ley, son los consejos distritales (con representantes de los partidos) los responsables de definir la ubicación de cada casilla y hacer la difusión correspondiente.

También se argumenta que como se instalarán me-

nos casillas, no habrá boletas suficientes para que la ciudadanía exprese sus opiniones. Este argumento desconoce los acuerdos del INE que autorizaron distribuir a cada casilla hasta dos mil boletas, Pero en todo caso, el problema es saber si este va a ser el tono y las formas como se realizarán los siguientes procesos electorales. De ser así, cada paso en la organización electoral será motivo de un debate artificioso fuera de los ámbitos institucionales v deliberadamente mediático. Si ese será el modelo, se hará muy complejo organizar los comicios para renovar gubernaturas este año, las de 2023 y la elección presidencial de 2024.

A esta atonía se suma el decreto que emitió el Congreso para interpretar el significado de lo que es la propaganda gubernamental y que acallaría quejas y sanciones a los funcionarios públicos. Por lo pronto la controversia sigue, pues el INE considera que, tal como estableció el Tribunal Electoral, ese decreto no es aplicable a la Revocación de Mandato. Por lo tanto, aver mismo la Comisión de Quejas y Denuncias del INE emitió medidas cautelares en contra del Presidente de la República. Al parecer, va ni siquiera se trata del efecto eventual de la violación a la veda electoral. sino de una batalla por definir quién tiene la razón, mientras los tribunales y la Corte se pronuncien, cuando estamos a solo 16 días para la Revocación.

"Quejas y Denuncias del INE emitió medidas cautelares en contra del Presidente de la República. Al parecer, se trata de una batalla por definir quién tiene la razón".